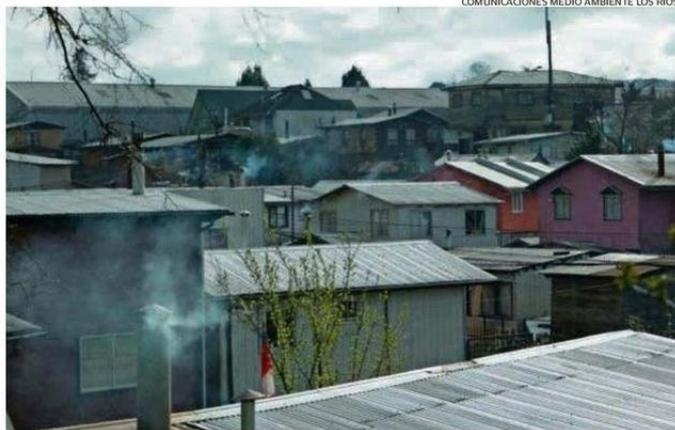




Decretaron primeras Preemergencias del año en Valdivia debido a contaminación por material particulado

SEREMÍA. Medida afectó ayer a la Zona Territorial A y hoy se cambia para la Zona B, ambas en la capital de Los Ríos.



COMUNICACIONES MEDIO AMBIENTE LOS RÍOS.

En el marco del plan de Gestión de Episodios Críticos (GEC), el Ministerio del Medio Ambiente anunció para la comuna de Valdivia, la declaración de la primera Preemergencia Ambiental por contaminación atmosférica en lo que va del año.

La medida, según explicaron las autoridades busca prevenir y mitigar los efectos negativos en la salud de la población provocados por altas concentraciones de material particulado fino respirable (MP2.5), asociadas principalmente al uso de calefacción domiciliar a leña durante los meses de invierno.

“Producto de una ola polar que se ha extendido por tres días y de las malas condiciones de calidad del aire registradas durante las últimas 48 horas, se declara un episodio de Preemergencia Ambiental, afectando la zona territorial A. Esto, con el fin de evitar una mayor exposición de la comunidad a contaminantes que afectan especialmente a niños, adultos mayores y personas con enfermedades respiratorias,” señaló el seremi de Medio

18 a 06

horas es el periodo en que no se pueden encender estufas a leña que no cuenten con certificación SEC, informó ayer la seremía.

Ambiente, Alberto Tacón.

Durante los últimos días, la calidad del aire en Valdivia se ha deteriorado significativamente debido a la alta concentración de MP2.5. Esta situación se ha visto agravada por una ola de frío que afecta a gran parte del sur del país desde el sábado 28 de junio y que se extendería hasta la jornada de hoy martes, con temperaturas mínimas bajo cero.

En esa línea, las condiciones meteorológicas actuales, caracterizadas por la presencia de un anticiclón de bloqueo, dificultan la dispersión de contaminantes, lo que aumenta los riesgos sanitarios.

“La probabilidad de un episodio de emergencia por contaminación atmosférica es baja, pero no nula. Se espera que ya el miércoles se debilite el anticiclón de bloqueo que provoca esta situación y se permita nuevamente el ingreso de sis-

temas frontales para finales de semana”, añadió Tacón.

RESTRICCIONES

Desde la seremía del Medio Ambiente se hizo ayer un llamado a la comunidad a informarse a través de la plataforma AireValdivia.mma.gob.cl y a caleccionarse de manera responsable, privilegiando el uso de sistemas menos contaminantes y cuidando la salud, especialmente de los grupos más vulnerables.

Lo anterior, ya que la principal indicación durante esta etapa de control es no hacer fuego, entre las 18 horas y las 06 horas de la mañana siguiente. En ese punto, la autoridad recordó que la restricción en el uso de calefactores a leña en episodio de preemergencia es sólo para aquellos aparatos que no cuentan con certificación de la SEC (anteriores al año 2014) y se encuentran en la zona territorial que se indique, específicamente la Zona A, en la jornada de ayer lunes y hoy martes la Zona Territorial B, las que pueden ser verificadas por la población en el link <https://tinyurl.com/273x3ex2>. **CS**